



## AJDIP/213-2025

### Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
39/2025	23/09/2025	DFAC	DE INMEDIATO

#### CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Erick Umaña Vargas, biólogo del Departamento de Fomento Acuícola de INCOPESCA, expuesta en el **oficio no. INCOPESCA-DFPA-DFAC-048-2025**, donde explicó y solicitó la autorización para el proyecto de maricultura, granja de cultivos de organismos marinos, comunidad marina los muñecos II a favor del permisionario, señor Alejandro Chavarria Fernández, cedula 504160522, localizada en el distrito de la cruz, cantón de la Cruz, provincia de Guanacaste.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por el Señor Erick Umaña Vargas y el oficio no. **INCOPESCA-DFPA-DFAC-048-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

#### ACUERDA

1 Se aprueba la autorización para el proyecto de maricultura, granja de cultivos de organismos marinos, *a favor del permisionario, señor Alejandro Chavarria Fernández, cedula 504160522*, localizada en el distrito de la cruz, cantón de la Cruz, provincia de Guanacaste. Con un área de 1.5 ha y categoría Social Familiar.

2-El plazo de la autorización corporativa para el cultivo de los recursos, será de 10 años.

3-El proyecto va ser con financiamientos propios.

4-Acuerdo Firme

(Modificado mediante acuerdo junta directiva AJDIP-309-2025).



Lic. Ana Alfaro Solís  
Secretario Técnico Junta Directiva